



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA
ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE CONCURSO POR INVITACIÓN NÚMERO CMADC-093-2025, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DENOMINADA “ARRENDAMIENTO DE SANITARIOS PARA EVENTOS TRADICIONALES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA”**

En la Ciudad de Cuautlancingo, Puebla, siendo las catorce horas del día cinco de junio de dos mil veinticinco, en las oficinas que ocupa el Comité Municipal de Adjudicaciones, ubicadas en: en Palacio Municipal, Sin Número, Cuautlancingo, Puebla, Código Postal 72700, Puebla, se encuentran presentes, por el “COMITÉ”, los CC. Omar Alberto Muñoz Alfaro, en su carácter de Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones del Municipio de Cuautlancingo, Puebla; Laura Beatriz Olvera Popoca, en su carácter de Secretaria Ejecutiva; Monserrat Tlaque Paleta, en su carácter de Secretaria Técnica; José Mariano Jiménez Xicotencatl, en su carácter de Vocal; Germán Delón Páez, en su carácter de Vocal; José María Herrera Hernández, en su carácter de Vocal; Patricia Valdez Palma, en su carácter de Vocal; Miguel Ángel Bautista Álvarez, en su carácter de Vocal; Francisco Guillermo López Ramírez en su carácter de Comisario, asistidos en este acto por la C. Madhubani Sarahi Torres Romero, en su carácter de Directora de Economía y Turismo, todos del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla; reunidos con la finalidad de llevar la emisión del fallo de adjudicación de la CONCURSO POR INVITACIÓN número CMADC-093-2025, relativa a la contratación denominada “ARRENDAMIENTO DE SANITARIOS PARA EVENTOS TRADICIONALES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA”, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal, 15 fracción II, 99 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y lo previsto en el numeral 10 de la Invitación, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha veintiséis de mayo dos mil veinticinco, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 99 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, esta convocante realizó la formal invitación para participar en el procedimiento de adjudicación mediante CONCURSO POR INVITACIÓN CMADC-093-2025, relativo a la contratación denominada “ARRENDAMIENTO DE SANITARIOS PARA EVENTOS TRADICIONALES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA”, a los siguientes licitantes: “GRUPO SWIBEL” S.A DE C.V., C. ERNESTO GONZALEZ PACIO y “ACCESORIOS INNOVADORES VALVE” S.A DE C.V.-----



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



II.- Con fecha veintinueve de mayo dos mil veinticinco, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 80 fracción IV de la Ley en la materia y de acuerdo con el calendario establecido en la invitación se emitió el Acta de Aclaraciones; -----

III.- Con fecha dos de junio dos mil veinticinco, se llevó a cabo la recepción de las proposiciones legales, técnicas y económicas de los participantes siguientes: **"GRUPO SWIBEL" S.A DE C.V., C. ERNESTO GONZALEZ PACIO y "ACCESORIOS INNOVADORES VALVE" S.A DE C.V.** -----

En la misma fecha se llevó a cabo la **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**-----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción V, 86 fracciones II y III, 87, 99 y 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la Convocante realizó el análisis cualitativo de la documentación legal de donde se desprende que los licitantes **"GRUPO SWIBEL" S.A DE C.V., C. ERNESTO GONZALEZ PACIO y "ACCESORIOS INNOVADORES VALVE" S.A DE C.V.**, fueron calificados como aceptados por cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales solicitados en el punto 1 de la Invitación.-----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción V, 86 fracciones II y III, 87, 99 Y 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la C. Madhubani Sarahi Torres Romero en su carácter de Directora de Economía y Turismo del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, realizó el análisis cualitativo de la documentación técnica, por lo que emitió opinión técnica de la que se desprende que los licitantes **"GRUPO SWIBEL" S.A DE C.V., C. ERNESTO GONZALEZ PACIO y "ACCESORIOS INNOVADORES VALVE" S.A DE C.V.**, cumplen con todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados en el punto 2 de la invitación, por lo que la convocante determina que se tienen como aceptados por cumplir con los requisitos solicitados en el punto



2 de la invitación. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS: -----

De conformidad con lo previsto en los artículos 85 fracción VI, 86 fracciones II y III, 87, 99 y 108 de la Ley, la Convocante evaluó las propuestas económicas de los "GRUPO SWIBEL" S.A DE C.V. , C. ERNESTO GONZALEZ PACIO y "ACCESORIOS INNOVADORES VALVE" S.A DE C.V., y emitió el resultado económico de la presente licitación del cual se desprende lo siguiente: -----

Los licitantes "GRUPO SWIBEL" S.A DE C.V., C. ERNESTO GONZALEZ PACIO y "ACCESORIOS INNOVADORES VALVE" S.A DE C.V., fueron calificados como aceptados debido a que cumplieron con todos y cada uno de los requisitos económicos solicitados en el numeral 3 de las bases de la presente invitación.-----

En mérito de lo anterior, el C. Valentín Martínez Náder, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y la C. Madhubani Sarahi Torres Romero en su carácter de Directora de Economía y Turismo, ambos del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, elaboraron el cuadro comparativo de las propuestas económicas aceptadas, siendo que los licitantes "GRUPO SWIBEL" S.A DE C.V., C. ERNESTO GONZALEZ PACIO y "ACCESORIOS INNOVADORES VALVE" S.A DE C.V., cotizaron de la siguiente manera: -----

PARTIDA	LICITANTES		
	GRUPO SWIBEL" S.A DE C.V.	C. ERNESTO GONZALEZ PACIO	ACCESORIOS INNOVADORES VALVE S.A DE C.V.
1	\$1,500.00	\$1,530.00	\$1,545.00
2	\$32,758.62	\$33,413.79	\$33,741.38
3	\$950.00	\$969.00	\$978.50
SUBTOTAL	\$35,208.62	\$35,912.79	\$36,264.88
I.V.A 16%	\$5,633.38	\$5,746.05	\$5,802.38
TOTAL	\$40,842.00	\$41,658.84	\$42,067.26

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



A continuación, con fundamento en los artículos 87 fracción IV, 99 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como el numeral 10 de la invitación, la Convocante procede a dar a conocer el Fallo del procedimiento de adjudicación mediante **CONCURSO POR INVITACIÓN** número **CMADC-093-2025**, relativa a la contratación denominada **“ARRENDAMIENTO DE SANITARIOS PARA EVENTOS TRADICIONALES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA”**, determinando lo siguiente:-----

FALLO-----

PRIMERO.- Que, tal como lo dispone el artículo 87 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal así como los numerales 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8 de la invitación, el **COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA**, ha verificado que los licitantes cumplan en todo momento, durante el presente procedimiento de adjudicación con los requisitos solicitados en la invitación del procedimiento de adjudicación mediante **CONCURSO POR INVITACIÓN** número **CMADC-093-2025**, en el sentido del análisis realizado a las propuestas **LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, respecto de la contratación denominada **“ARRENDAMIENTO DE SANITARIOS PARA EVENTOS TRADICIONALES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA”**. -----

En ese sentido, se adjudica el contrato relativo a la contratación denominada **“ARRENDAMIENTO DE SANITARIOS PARA EVENTOS TRADICIONALES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA”**, en favor del licitante denominado **GRUPO SWIBEL” S.A DE C.V.**, de acuerdo con lo siguiente: -----

Nombre Del Licitante		GRUPO SWIBEL S.A DE C.V.				
Procedimiento		CMADC-093-2025				
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Sin IVA	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	ARRENDAMIENTO DE BAÑOS PORTÁTILES PLUS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: ✓ MATERIAL: FABRICADO EN POLIETILENO. ✓ ESTRUCTURA REFORZADA PARA EXTERIORES. ✓ RESISTENTE. ✓ LIGERO E IMPERMEABLE. ✓ SISTEMA DE VENTILACIÓN PARA REDUCIR OLORES. ✓ DIMENSIONES: 2.2 M DE ALTO, 1.1 M DE ANCHO Y 1.2 M DE PROFUNDIDAD. ✓ CUENTA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y SEGURO INTERIOR ✓ PERCHERO PARA ROPA ✓ LAVAMANOS INTEGRADO ✓ SISTEMA DE DESCARGA MANUAL O PEDAL ✓ DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO ✓ DEPÓSITO DE RESIDUOS	SERVICIO	1	\$1,500.00	\$800,000.00	\$2,000,000.00

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



2	ARRENDAMIENTO DE BAÑOS REMOLQUE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: <ul style="list-style-type: none"> ✓ MATERIAL: FIBRA DE VIDRIO ✓ MONTADOS SOBRE REMOLQUES CON RUEDAS, LISTOS PARA ENGACHAR A VEHÍCULOS ✓ SEPARACIÓN DE GENERO: SECCIÓN MUJERES CON 5 W.C. DE PORCELANA Y 3 LAVAMANOS CON ESPEJO ✓ SEPARACIÓN DE GENERO: SECCIÓN HOMBRES CON 2 W.C. FLUSH Y 3 MINGITORIOS DE PORCELANA ✓ 1 LAVAMANOS CON ESPEJO ✓ FÁCIL INTALACIÓN Y DESITALACIÓN ✓ ACCESO CON ESCALERAS, BARANDALES YPUERTAS INDIVIDUALES ✓ SISTEMA HIDRÁULICO: TANQUES DE AGUA LIMPIA Y DE DESECHOS, BOMBA DE PRESIÓN ✓ CLIMATIZACIÓN: AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN ✓ ILUMINACIÓN LED: INTERIOR Y EXTERIOR, CON SENsoRES DE MOVIMIENTO ✓ DISPENSADORES DE PAPEL, JABÓN Y TOALLAS ✓ CESTO DE BASURA Y SEÑALIZACIÓN DE USO MÚSICA AMBIENTAL 	SERVICIO	1	\$32,758.62		
3	ARRENDAMIENTO DE SANITARIO SENCILLO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: <ul style="list-style-type: none"> ✓ MATERIAL POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, RESISTENTE A IMPACTOS, RAYOS UV Y CONDICIONES CLIMÁTICAS ✓ REJILLAS SUPERIORES PARA CIRCULACIÓN DE AIRE Y REDUCCIÓN DE OLORES ✓ PUERTA CON CERRADURA PARA GARANTIZAR LA PRIVACIDAD ✓ MEDIDAS: 1.19 M DE LARGO, 1.09 M DE ANCHO Y 2.34 M DE ALTO ✓ COLOR: AZUL Y/O VERDE ✓ CESTO DE BASURA ✓ PERCHERO 	SERVICIO	1	\$950.00		
IMPORTE MÍNIMO CON LETRA: NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.					SUBTOTAL	MÍNIMO
IMPORTE MÁXIMO CON LETRA: DOS MILLONES TRECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.					TASA 16% I.V.A.	\$800,000.00
TOTAL					\$128,000.00	\$320,000.00
TOTAL					\$928,000.00	\$2,320,000.00

De conformidad con lo establecido por el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se llevará a cabo la formalización de **UN CONTRATO ABIERTO DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIO**, en los términos solicitados y validados por la Contratante por un monto subtotal mínimo de **\$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL 00/100 M.N.)** más un importe de **\$128,000.00 (CIENTO VEINTIOCHO**

 Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



MIL 00/100 M.N.) por concepto de impuesto al Valor Agregado (16% I.V.A.), cantidades que sumadas dan un importe total mínimo de \$928,000.00 (NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL 00/100 M.N.) y por un subtotal máximo de \$2,000,000.00 (DOS MILLONES 00/100 M.N.) más un importe de \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL 00/100 M.N.) por concepto de impuesto al Valor Agregado (16% I.V.A.), cantidades que sumadas dan un importe total mínimo de \$2,320,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL 00/100 M.N.). exento de Impuesto. El arrendamiento del servicio deberá ser de acuerdo con las especificaciones técnicas y precios unitarios descritos en los anexos B y C del licitante adjudicado.

SEGUNDO. En términos de lo previsto en los artículos 103, 104 y 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el contrato objeto de la presente adjudicación deberá formalizarse dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se le haya notificado el fallo al licitante adjudicado, siendo indispensable que al formalizar el contrato las partes se ajusten estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación.

TERCERO. En términos de lo previsto en el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, reitérese al licitante adjudicado, las obligaciones que contrae y deberá cumplir al haber resultado adjudicado para la entrega referente a la “**ARRENDAMIENTO DE SANITARIOS PARA EVENTOS TRADICIONALES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA**”, en los siguientes términos:

- a) **Tiempo de Entrega de los bienes:** A partir de la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre del 2025.
- b) **Lugar de entrega de los bienes:** en los distintos lugares donde se llevarán a cabo dichos eventos a solicitud de la C. Madhubani Sarahi Torres Romero, directora de Economía y Turismo.
- c) **Período de garantía de los bienes ofertados:** Durante la vigencia del contrato.
- d) **Garantía de Cumplimiento:** En términos de lo establecido con los artículos 126 fracción III y 128 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a otorgar garantía de cumplimiento y vicios ocultos dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del presente Contrato mediante póliza de fianza, cheque certificado, de caja o hipoteca otorgada a favor de la Tesorería


Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

 01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, la garantía deberá ser por el 10% (diez por ciento) del monto máximo total contratado I.V.A. incluido, que asciende a la cantidad de **\$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, a fin de garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones pactadas, así como, defectos y vicios ocultos del servicio objeto del presente Contrato que pudieran presentarse.-----

CUARTO. Para efectos del contrato, el licitante **GRUPO SWIBEL" S.A DE C.V.**, deberá cumplir con lo siguiente: -----

Firmar y recibir el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la comunicación del fallo, en el Palacio Municipal, Sin Número, Cuautlancingo, Puebla. C.P. 72700. Sólo se procederá a formalizar con el representante legal acreditado.-----

QUINTO. De la forma de pago: -----

El pago se realizará **EN EXHIBICIONES** posterior a la entrega total del servicio, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presentación de las facturas, mismas que deberán estar debidamente requisitadas, previa recepción del servicio a entera satisfacción de **"EL ADMINISTRADOR"** y acompañada del reporte, entregables y/o evidencia correspondiente, recibidos a entera satisfacción de **"LA CONTRATANTE"**, esto tomando en consideración que no existan aclaraciones respecto del importe a pagar. Lo anterior en términos de los dispuesto por el artículo 115 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que emita el Licitante que resulte adjudicado deberán cumplir con todos los requisitos previstos en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.

De conformidad con los establecido por el artículo 13 fracción VIII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar a más tardar el día 09 de diciembre de 2025 la factura correspondiente por concepto de la totalidad del servicio, para su posterior pago a la conclusión del mismo , el cual será provisionado, en virtud de la proximidad con el cierre del ejercicio fiscal 2025, debiendo contemplar adicionalmente a los requisitos señalados por los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación , una nota de crédito (amortización) del restante por pagar del monto total contratado.-----

SEXTO. Toda vez que los licitantes cuyas propuestas fueron aceptadas en el acta de Comunicación de la Evaluación

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



Técnica y Apertura de Propuestas Económicas se encuentran presentes al momento de la emisión del presente fallo se tienen por notificados a todos los interesados de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; quedando notificado a la moral denominada **GRUPO SWIBEL S.A DE C.V.**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 103 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

SÉPTIMO. En este acto, toda vez que se solicita de manera verbal la devolución de la Garantía de Seriedad por parte del C. **ERNESTO GONZÁLEZ PACIO.**; por así convenir a sus intereses, en este acto se le entrega la documentación de su Propuestas Legal, Técnica y Económica.

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

Mtro. Omar Alberto Muñoz Alfaro
Presidente del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. Laura Beatriz Olvera Popoca Secretaria
Ejecutiva del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. Monserrat Tlaque Paleta
Secretaria Técnica del Comité
Municipal de
Adjudicaciones.

C. José Mariano Jiménez Xicotencatl Vocal
del Comité Municipal de Adjudicaciones.



Palacio Municipal
2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



CUAUTLACINGO 2024-2027
**GOBIERNO
MUNICIPAL**

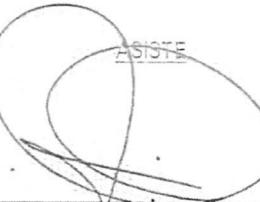
C. Germán Delón Páez
Vocal del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. Patricia Valdez Palma
Vocal del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. José María Herrera Hernández
Vocal del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. Miguel Ángel Bautista Álvarez
Vocal del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. Francisco Guillermo López Ramírez
Comisario del Comité Municipal de Adjudicaciones.



C. Madhubani Sarahi Torres Romero
Directora de Economía y Turismo

POR LOS LICITANTES

LICITANTE

GRUPO SWIBEL S.A DE C.V.

C. ERNESTO GONZALEZ PACIO

ACCESORIOS INNOVADORES VALVE S.A DE
C.V.

REPRESENTANTE

C. ZENAIDA MÉNDEZ JUÁREZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

C. VALENTINA ARELLANO
LOAIZA
ADMINISTRADOR ÚNICO

Palacio Municipal
2 de Abril San Juan Cuautlancingo Centro Barrio del Calvario
C.P. 72700 San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



Esta hoja de firmas forma parte del Acta de Fallo del procedimiento de adjudicación mediante CONCURSO POR INVITACIÓN número CMADC-093-2025.

-----FIN DE TEXTO-----

B.O.G

